



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Por providencia de esta alcaldía de fecha 2/02/2021 se inicia expediente de permuta de las fincas de titularidad municipal: 5.406 de 5.446 m<sup>2</sup>, 25.372 de 4.241 m<sup>2</sup> y 5.379 de 1.774 m<sup>2</sup> sitas en Castrillo del Val en el polígono 502 por otra propiedad de la empresa Abonos y Semillas, S.A. la 252 de 12.478 m<sup>2</sup> sita en Castrillo del Val en el polígono 502.

Que se justifica la necesidad y utilidad de la misma no solo por la adquisición de una única finca con uso idéntico y de mayor extensión, frente a la situación actual de tres fincas dispersas con un valor similar sino en que la empresa que solicita la permuta se compromete a crear entre 2 a 3 puestos de trabajo directos, más otros tantos indirectos, que serán cubiertos dando prioridad a los vecinos del pueblo de Castrillo del Val, que en el complejo se instalará una báscula de pesaje de vehículos pesados, quedando dispuesto que podrán hacer uso de la misma los vecinos del pueblo de Castrillo del Val y que realizará la ampliación del camino a Castrillo del Val, desde la Residencia Los Tomillares hasta el final de la parcela 25.372. La necesidad de la permuta queda suficientemente acreditada dado que se cumplen objetivos de interés general importantes para Castrillo del Val y sus vecinos como son:

- Ampliación y concentración del patrimonio del Ayuntamiento.
- Instalación de una báscula de vehículos pesados para uso por parte de los vecinos de Castrillo del Val.
- Mejora de las infraestructuras.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Castrillo del Val, a 19 de abril de 2021.

El alcalde,  
Jorge Mínguez Núñez